que proponen enel citado Plan, delqual se enteró con individualidad la Junta, y asu consequencia lo aprobo entodas sus partes; Y Acordó se impriman exemplares, y se entregue uno encada Escuela; para que en un todo se arreglen asu literal contexto: Y en atencion á haverse ofrecido el costear este gasto el Sor. Dn. Juan Erranz. Acordo igualmte. la Junta se den gracias á dicho Sor. porsu generosidad, y notorio celo porel bien comun.

Nombramto. de Sres. Examinadores:

Tratose acerca del nombramto. de Sres. Examinadores para este año: Y la Junta de conformidad nombra para el efecto alos SS. Dn. Rafael Arze, Dn. Eugenio Perez, Cura de Santa Maria, Dn. Luis Santiago, Cura de Sn. Juan, Cura de Sta. Catalina, Padre Dn. Simon Lopez, Dn. Juan Pedro Flores, Dn. Juan Erranz, Dn. Josef Ybañez, Dn. Josef Felipe Olive, y Marques del Villar. Y Acordo: Que el Sor. Secretario les pase aviso; á fin de que determinen el dia enque han de dar principio á los examenes; previniendose á los Maestros, y Maestras entreguen enla Secria. las listas delos niños, y Niñas desus respectivas Escuelas que han de presentar.

Que el Maestro dela Escuela Patriotica presente sus Niños á examen enla Sala Capitular

Enterada la Junta de que enlos años anteriores Dn. Mariano Galtero Maestro de la Escuela Patriotica ha rehusado el presentar los Niños deesta enlas salas consistoriales para que enellas sean examinados porlos Sres. Comisarios, como lo practican los demas Maestros deesta Poblacion. Acuerda se haga entender al citado Dn. Mariano Galtero que sin la mas leve demora concurra conlos Niños desu Escuela á dicho sitio el dia quele corresponda, y que de lo contrario, providenciará la Sociedad lo que estime oportuno porsu inobediencia